



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



Dr. Juan Carlos Avilés Miranda

Rector

Mtro. Francisco Anibal Armenta González

Secretario General Académico

Lic. María Isabel Bustamante Montaña

Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas

Lic. Carlos Abdel Moreno Galindo

Jefe de la Unidad de Planeación

María Fernanda Arévalo Urrutia

**Jefa del Departamento de Análisis y Desarrollo
Documental de la Oficina del Ejecutivo del
Estado**



Índice

I. Introducción.	04
II. Marco normativo.	06
III. Misión y Visión institucional.	11
IV. Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS.	12
V. Resumen Ejecutivo.	18
VI. Resultados de la Operación de la Estrategia.	20
VII. Seguimiento a Indicadores.	36
VIII. Programas Especiales de Mediano Plazo.	39
IX. Proyectos Estratégicos.	43
X. Glosario	44

I. INTRODUCCIÓN.

Desde su fundación en 2002, la Universidad de la Sierra ha enfrentado y superado exitosamente diversos retos, consolidándose como una institución comprometida con la formación académica de calidad. Durante el periodo de pandemia, caracterizado por condiciones inéditas a nivel mundial, la Universidad mantuvo la continuidad de sus funciones dentro de un contexto de contingencia, cumpliendo de manera oportuna con los requerimientos normativos y reglamentarios establecidos.

El Programa Institucional 2022-2027, alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, constituye el eje rector que orienta el quehacer universitario, al que se contribuye mediante la implementación de diversas estrategias y acciones encaminadas al fortalecimiento institucional. Su elaboración se fundamenta en el análisis de indicadores y en la opinión de la comunidad académica, administrativa y estudiantil respecto a los logros alcanzados en las políticas institucionales, lo que permitió generar un diagnóstico que identifica fortalezas y áreas de oportunidad. A partir de este análisis, se actualizó la misión institucional y se definió una visión que responde a los retos actuales de la educación superior.

Para el cumplimiento de la misión y el avance hacia la visión planteada, se establecieron 18 objetivos estratégicos, junto con sus respectivas estrategias y acciones, orientadas al fortalecimiento integral de la institución. El Programa Institucional se concibe como un instrumento estratégico que permite trazar la trayectoria de desarrollo de la Universidad, promoviendo la participación y articulación de esfuerzos entre los distintos sectores de la comunidad universitaria para alcanzar los objetivos establecidos.

Mediante un proceso de reflexión y participación colectiva, este programa define el rumbo que deberá seguir la Universidad en los próximos años, así como las principales líneas de acción que impulsarán su crecimiento y consolidación.

El seguimiento y evaluación del Programa Institucional 2022-2027 se presentan en el presente documento. En el primer apartado se describe el Marco Normativo, que proporciona el sustento legal mediante el conjunto de leyes, normas, decretos y reglamentos aplicables. En el segundo apartado se exponen la Misión, que define el propósito y compromiso institucional, y la Visión, que establece las metas y aspiraciones futuras de la Universidad de la Sierra.

En el tercer apartado se presenta la alineación del Programa Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Programa Sectorial de Educación para la Transformación 2022-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Posteriormente, en el quinto apartado se

incluye un resumen ejecutivo que integra las principales acciones realizadas durante el año, así como el comportamiento de los indicadores que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el sexto apartado se describen los objetivos del Programa Institucional, sus estrategias y los impactos generados por las acciones implementadas, además de los indicadores de cumplimiento correspondientes. En el séptimo apartado se detallan las acciones realizadas en el marco del Programa Especial de Gobierno Digital, en referencia al Programa de Atención Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes, la Universidad de la Sierra no tiene atribuciones para operar programas y/o bienes o servicios que beneficien de manera directa a niñas, niños y adolescentes. En el octavo apartado se presentan los avances en el cumplimiento del Proyecto Estratégico definido en el Programa Institucional.

II. MARCO NORMATIVO.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades: **II.** Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones: **III.** Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV. Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV. Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI. Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas; **X.-**

Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I. Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V. Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI. Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y

VII. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45. En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las

Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)



III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.

MISIÓN

Crear las condiciones de calidad y excelencia académica para formar personas profesionales con sentido humanista que participen en el desarrollo regional y en la construcción de la justicia y la paz en la sociedad.

VISIÓN

La Universidad de la Sierra es el eje, centro académico y cultural que promueve e inspira el desarrollo de la sociedad de la región. El compromiso por la excelencia en la docencia, la investigación y la vinculación nacional e internacional está en relación a la creación de ciudadanos y ciudadanas profesionistas, con sentido humanista conscientes de servir con valor y valores a la comunidad.

IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Ofrecer planes y programas educativos pertinentes, factibles y de calidad mediante un modelo educativo actualizado, una planta docente capacitada y un programa eficiente de promoción, que respondan a las necesidades de la sociedad, y a las necesidades profesionales actuales.	OB02.E01.LA03 OB02.E02.LA01 OB02.E02.LA02 OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Objetivo Institucional: 2. Incentivar la innovación educativa por medio de la infraestructura adecuada para brindar una educación presencial y virtual de calidad a los estudiantes.	OB01.E04.LA01	EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E04.LA03	Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo Institucional: 3. Estimular el crecimiento profesional y humanista del alumnado mediante el acompañamiento, orientación sistemática y permanente a través de programas y actividades.	OB02.E03.LA02 OB02.E03.LA04 OB05.E01.LA01 OB05.E01.LA02	EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E07.LA04 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 4. Brindar servicios de calidad a los estudiantes a través de la optimización de los procesos administrativos para la elaboración de los trámites solicitados.	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 5. Participar en redes de investigación inter e intra institucionales por medio de convenios de colaboración atendiendo las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento de cada Cuerpo Académico para el desarrollo y aplicación de nuevos conocimientos.	OB08.E06.LA02	EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo Institucional: 6. Contribuir en el desarrollo de conocimientos de los interesados para cubrir las demandas del sector productivo y social.	OB09.E02.LA01 OB09.E02.LA03 OB09.E03.LA01	EG02.OB05.E02.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E02.LA02 EG03.OB09.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA05 EG01.OB02.E04.LA05	Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.7.5 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 7. Operar un modelo de Vinculación Universitaria con el sector educativo, gobierno, productivo, social y de servicios para contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural de las regiones, coadyuvando al crecimiento económico de sus comunidades.	OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01 EG02.OB05.E02.LA02 EG03.OB09.E01.LA03 EG01.OB02.E04.LA05	Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.7.5 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 8.	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E01.LA01	Estrategia	ODS 4.

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Establecer un programa de Seguimiento de Egresados y Empleadores a través de procedimientos y lineamientos que permitan mantener un contacto permanente con los egresados de los PE y de los empleadores que requieren de sus servicios profesionales.	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia	Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo Institucional: 9. Diversificar el programa de servicio social, brigadas multidisciplinarias de servicio y voluntariado para el desarrollo regional en apoyo a poblaciones vulnerables y a la sociedad en general.	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo Institucional: 10. Implementar y desarrollar el Programa de Educación Continua que atienda necesidades de actualización profesional y de formación emergente que requieren los diferentes sectores.	OB09.E02.LA02 OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01 EG02.OB05.E02.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG03.OB09.E01.LA03 EG01.OB02.E04.LA05 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.7.5 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 13. Actualizar y mantener la infraestructura y equipo tecnológico para asegurar el aprovechamiento de la capacidad física instalada.	OB01.E01.LA01 OB01.E04.LA01 OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.6 Estrategia	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11.

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
			2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia T2.4.1	Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo Institucional: 14. Fortalecer el ambiente institucional en igualdad, respeto y mejora continua en la convivencia en la Universidad de la Sierra, para elevar la calidad académica y las relaciones humanas, a través de la capacitación y sensibilización en temas de la transversalidad género, a la comunidad universitaria y su personal, mediante jornadas estudiantiles y docentes/administrativas.	OB04.E01.LA03 OB05.E02.LA05 OB06.E02.LA01 OB06.E02.LA02 OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E08.LA01 EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E08.LA02 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E08.LA03 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E07.LA04 EG02.OB05.E08.LA04	Estrategia 1.2.1 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia T1 .4.2 Estrategia T1 .4.3 Estrategia T1 .4.4 Estrategia T1 .4.5	ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 15. Garantizar la inclusión, la accesibilidad y el apoyo a las necesidades de personas con discapacidad mediante el diseño y la implementación de medidas y herramientas en la formación académica e integral de los estudiantes.	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E04.LA03	Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo Institucional: 16. Diseñar y operar un programa institucional del cuidado del medio ambiente por medio de las áreas responsables de la Universidad para ser un referente regional.	OB09.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14	Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T3.6.1	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Objetivo Institucional: 17. Fortalecer la identidad	OB03.E01.LA01 OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E10.LA02	Estrategia 2.3.3	ODS 2. Hambre cero

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
regional a través de la formación grupos culturales con el fin de promover la institución dentro y fuera de la región de influencia.	OB03.E01.LA04 OB08.E01.LA03 OB08.E05.LA01	EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 ET02.OB02.E01.LA11 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA12 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14	Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 18. Fomentar las actividades deportivas dentro y fuera de la institución por medio de participación en torneos para fortalecer la formación integral del estudiante.	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA12 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14	Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
			4.3.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1	sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

V. RESUMEN EJECUTIVO.

Durante el periodo evaluado, la Universidad de la Sierra consolidó avances significativos en el fortalecimiento de su capacidad y competitividad académica, mediante la implementación de estrategias orientadas a garantizar la pertinencia, calidad e innovación de sus programas educativos, así como el desarrollo integral de su comunidad universitaria.

En el ámbito académico, se dio continuidad al fortalecimiento del Modelo Educativo Institucional, alineado con tendencias contemporáneas de la educación superior y los principios de la Nueva Escuela Mexicana. Asimismo, se impulsó la actualización de programas educativos, destacando la mejora del plan de estudios de Ingeniería Industrial en Productividad y Calidad y la apertura de la Licenciatura en Administración de Agronegocios, ampliando las oportunidades de formación profesional acordes a las necesidades regionales y del sector productivo.

La institución fortaleció la capacitación docente mediante programas formativos enfocados en innovación educativa, tutoría y uso de tecnologías emergentes, beneficiando directamente el proceso de enseñanza-aprendizaje de más de 700 estudiantes. De igual manera, se consolidó la participación estudiantil en programas de movilidad académica nacional e internacional, reforzando la competitividad y proyección global de la oferta educativa.

En materia de infraestructura y equipamiento, se obtuvieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, destinados a la modernización de espacios educativos y adquisición de equipamiento tecnológico, mejorando las condiciones para el desarrollo de actividades académicas, científicas y administrativas.

En cuanto al acompañamiento estudiantil, se realizaron actualizaciones normativas y académicas que fortalecen la formación integral, la eficiencia terminal y la permanencia escolar. Destaca la elaboración del Programa de Intervención Psicoeducativa, orientado a atender factores socioemocionales que inciden en el desempeño académico y la continuidad de los estudios.

La Universidad impulsó el fortalecimiento de redes de investigación, destacando la participación de personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores y la consolidación de alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales. Asimismo, se desarrollaron proyectos institucionales de transferencia tecnológica, sustentabilidad y formación profesional vinculados con problemáticas reales del entorno social y productivo.

En el ámbito de vinculación, se fortalecieron los convenios de colaboración con sectores educativos, productivos y gubernamentales, favoreciendo la formación práctica, la movilidad académica, el desarrollo de proyectos interinstitucionales y la inserción laboral de egresados. Paralelamente, se consolidaron estrategias de seguimiento de egresados, servicio social y educación continua, orientadas al fortalecimiento del vínculo universidad-sociedad.

La institución también reforzó sus mecanismos de gestión administrativa, transparencia, rendición de cuentas y certificación de procesos, garantizando servicios eficientes y cumplimiento normativo. De igual manera, se implementaron acciones para la transversalización de la perspectiva de género, inclusión, accesibilidad y erradicación de la violencia, promoviendo entornos universitarios seguros, equitativos e incluyentes.

En materia de responsabilidad social y sustentabilidad, se impulsaron estrategias orientadas al uso eficiente de recursos, educación ambiental y desarrollo de proyectos institucionales enfocados en el manejo integral de residuos y conservación del medio ambiente.

Finalmente, la Universidad fortaleció la formación integral del estudiantado mediante el impulso de actividades culturales y deportivas que promueven la identidad regional, la cohesión social, el bienestar físico y el desarrollo de valores fundamentales para la formación profesional y humana.

En conjunto, estas acciones consolidan el compromiso institucional de la Universidad de la Sierra con la calidad educativa, la innovación, la inclusión, la sustentabilidad y el desarrollo social, posicionándola como un referente educativo en la región serrana del estado.

VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

Objetivo 1. Ofrecer planes y programas educativos pertinentes, factibles y de calidad mediante un modelo educativo actualizado, una planta docente capacitada y un programa eficiente de promoción, que respondan a las necesidades de la sociedad, y a las necesidades profesionales actuales.

Estrategia 1 Contar con un Modelo Académico acorde a las tendencias de la educación superior.

Acciones realizadas:

Se dio continuidad al proceso de inducción al modelo académico universitario dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso, fortaleciendo su implementación en los semestres subsecuentes mediante el diseño y aplicación de estrategias didácticas alineadas con los principios establecidos en el Modelo Académico Institucional.

Asimismo, se avanzó en los trabajos de actualización del Modelo Educativo de la Universidad, sustentado en el enfoque constructivista y en apego a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, contando con la participación activa de autoridades educativas y personal docente, con el propósito de fortalecer la pertinencia y calidad de la formación académica.

En materia de movilidad académica, se mantuvo la participación de estudiantes en programas nacionales e internacionales en instituciones de reconocido prestigio, lo que evidencia la compatibilidad y competitividad del Programa Educativo de Ingeniería Industrial en Productividad y Calidad con programas de educación superior de alto nivel. En este contexto, tres estudiantes participaron en un proyecto de semiconductores en la Universidad del Sur de Taiwán; nueve estudiantes realizaron estancias académicas en la Universidad de Arizona, Estados Unidos, en el proyecto de Impresión 3D; y dos estudiantes participaron en la sexta edición del Congreso STEM en la misma institución.

La planta docente se distingue por contar con profesorado de alto nivel académico, incluyendo docentes con grado de doctorado adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que fortalece la generación, aplicación y transmisión del conocimiento en beneficio de la formación integral del estudiantado.

De igual manera, se formalizaron convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior, tanto nacionales como internacionales, los cuales permiten el intercambio académico, la colaboración entre docentes y la retroalimentación permanente de los planes y programas de estudio, orientados a la mejora continua de la calidad educativa.

Como resultado, estas acciones fortalecen la calidad, pertinencia y competitividad de la oferta educativa institucional, favorecen la formación integral de los estudiantes y consolidan el posicionamiento de la universidad como una institución comprometida con la excelencia académica, la vinculación internacional y el desarrollo de profesionistas altamente capacitados que contribuyan al progreso social, científico y tecnológico.

Estrategia 2. Preparar al personal académico por medio de capacitación constante dentro de sus áreas disciplinares y transversales.

Acciones realizadas:

Durante el periodo 2025, se llevaron a cabo acciones de capacitación docente mediante la impartición de los cursos “La Tutoría en la Educación Superior” y “Potenciando la Enseñanza con Inteligencia Artificial”, orientados al fortalecimiento de las competencias pedagógicas y tecnológicas del personal académico, en congruencia con los objetivos institucionales de mejora continua de la calidad educativa.

En dichas actividades participaron 47 docentes de la universidad, quienes consolidaron y actualizaron sus conocimientos, así como el desarrollo de nuevas habilidades para la implementación de estrategias didácticas innovadoras dentro del aula. Estas acciones incidieron favorablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, beneficiando de manera directa a una matrícula superior a 700 estudiantes, contribuyendo al fortalecimiento de su formación académica y al cumplimiento de los estándares de calidad educativa establecidos por la institución.

Estrategia 3. Asegurar la apertura de nueva oferta educativa y actualizaciones de planes de estudio acordes a la demanda del sector productivo y social.

Acciones realizadas:

En el mes de agosto de 2025, y en cumplimiento con los procesos de planeación y diversificación de la oferta educativa institucional, se llevó a cabo la apertura del nuevo Programa Educativo denominado Licenciatura en Administración de Agronegocios, mismo que cuenta con el aval de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC).

La implementación de este nuevo programa responde a las necesidades de formación profesional identificadas en el entorno regional y estatal, particularmente en el fortalecimiento del sector agropecuario y agroindustrial, áreas estratégicas para el desarrollo económico y social. El diseño curricular fue estructurado bajo un enfoque integral que contempla la formación administrativa, financiera, tecnológica y de innovación, orientada a la gestión eficiente de los sistemas productivos del sector agroalimentario.

Para la puesta en marcha de este programa educativo, se realizaron acciones de planeación académica, integración de la planta docente, adecuación de contenidos curriculares y promoción institucional, garantizando que el programa cumpla con los estándares de calidad y pertinencia establecidos en la normatividad educativa vigente.

La apertura de la Licenciatura en Administración de Agronegocios contribuye a ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior para los jóvenes de la región, fortalece la vinculación de la universidad con los sectores productivos y favorece la formación de profesionistas capaces de impulsar la competitividad, innovación y desarrollo sostenible del sector agroalimentario.

Objetivo 2. Incentivar la innovación educativa por medio de la infraestructura adecuada para brindar una educación presencial y virtual de calidad a los estudiantes.

Estrategia 1. Contar con una infraestructura acorde a la innovación educativa.

Acciones realizadas:

Derivado de las gestiones realizadas por las autoridades universitarias ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), y con el respaldo del Gobierno del Estado, se logró la asignación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por un monto aproximado de 8 millones de pesos.

Dichos recursos fueron destinados a la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física y el equipamiento institucional, contemplando trabajos de adecuación y mantenimiento de espacios educativos, así como la adquisición de equipo tecnológico y especializado, entre los que destacan pantallas, proyectores y diversos insumos para laboratorios.

Estas acciones permitieron mejorar las condiciones de operación de los espacios académicos y administrativos, impactando de manera directa en la calidad del proceso educativo, en beneficio de más de 700 estudiantes y aproximadamente 100 integrantes del personal docente y administrativo, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios educativos y al cumplimiento de los estándares institucionales de calidad.

Objetivo 3. Estimular el crecimiento profesional y humanista del alumnado mediante el acompañamiento, orientación sistemática y permanente a través de programas y actividades.

Estrategia 1. Realizar actualizaciones a los programas de formación práctica, tutorías y asesoría, de acuerdo a las necesidades y demandas de los Programas Educativos.

Acciones realizadas:

En el mes de marzo de 2025, el Consejo Académico autorizó la actualización del Programa Educativo de Ingeniería Industrial en Productividad y Calidad, incorporando una asignatura del área de humanidades enfocada en la formación ética del estudiantado, así como el incremento de horas en la asignatura de inglés, estableciendo además la seriación correspondiente para fortalecer el aprendizaje progresivo del idioma.

Posteriormente, en el mes de octubre de 2025, el Consejo Académico aprobó la actualización del Reglamento de Servicio Social, así como los Lineamientos que establecen las disposiciones reglamentarias para la liberación del servicio social conforme al Artículo 91.

Las modificaciones realizadas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial en Productividad y Calidad benefician directamente a una matrícula de 124 estudiantes, integrada por 49 alumnas y 75 alumnos, al ampliar su formación integral mediante el fortalecimiento del área de humanidades, contribuyendo al desarrollo de valores, responsabilidad social y pensamiento crítico. Asimismo, el fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés favorece el desarrollo de competencias profesionales y mejora la competitividad de los estudiantes en un entorno académico y laboral globalizado.

Por su parte, la actualización del Reglamento de Servicio Social y la implementación de las disposiciones establecidas en el Artículo 91 representan un beneficio para las futuras generaciones de egresados, al establecer mecanismos que facilitan la acreditación del servicio social mediante actividades desarrolladas en el ejercicio del servicio público, evitando que este requisito se convierta en un factor que limite la continuidad y conclusión de los estudios de los alumnos en los diferentes programas educativos vigentes.

Estas acciones institucionales contribuyen al fortalecimiento de la trayectoria académica del estudiantado y se orientan a elevar los índices de eficiencia terminal, que actualmente se ubican en el 51%, mediante la implementación de estrategias académicas y administrativas que favorecen la permanencia y conclusión oportuna de los estudios.

Estrategia 2. Brindar apoyo al estudiantado que requiera un acompañamiento y orientación sistemática y permanente para lograr su egreso.

Acciones realizadas:

En atención a las indicaciones emitidas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), durante el mes de junio de 2025 se llevó a cabo la aplicación del diagnóstico de salud mental en la comunidad estudiantil, con el propósito de identificar factores que inciden en el bienestar socioemocional y en el desempeño académico del alumnado.

Derivado de los resultados obtenidos, en el mismo periodo se elaboró la propuesta del Programa de Intervención Psicoeducativa de la Universidad de la Sierra (UNISIERRA), orientado a establecer estrategias de atención, prevención, canalización y acompañamiento integral que favorezcan el desarrollo personal, académico y social del estudiantado.

Actualmente, el Programa de Intervención Psicoeducativa se encuentra en proceso de validación institucional, sujeto a la aprobación del Consejo Académico y, posteriormente, de la Junta Directiva. Una vez autorizado, este programa permitirá fortalecer los mecanismos institucionales de atención a factores de riesgo psicoemocional que pueden incidir en el rezago académico, la deserción escolar y el bajo rendimiento académico.

La implementación de este programa contribuirá al fortalecimiento de la permanencia estudiantil, al brindar acompañamiento oportuno que favorezca la adaptación, estabilidad emocional y continuidad de los estudios. Asimismo, se proyecta como una estrategia institucional que coadyuvará al incremento de los índices de eficiencia terminal, al generar condiciones que favorezcan la conclusión oportuna de los estudios, impactando positivamente en la formación integral del alumnado y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de calidad educativa de la Universidad.

Objetivos 4. Brindar servicios de calidad a los estudiantes a través de la optimización de los procesos administrativos para la elaboración de los trámites solicitados.

Estrategia 1. Mejorar los servicios ofrecidos a los estudiantes mediante uso de herramientas informáticas y actualización de sus procedimientos.

Acciones realizadas:

La Universidad brinda atención a las solicitudes de servicios escolares realizadas por el alumnado a través del correo institucional destinado para trámites administrativos, mediante el cual se gestionan documentos oficiales como constancias, kardex, credenciales, certificados parciales y títulos profesionales.

El proceso de atención se realiza mediante la recepción del comprobante de pago y la solicitud formal del trámite correspondiente, lo que permite la elaboración, validación y entrega de los documentos solicitados a través de medios electrónicos. En los casos en que se requiere la entrega física de la documentación, el alumnado acude a ventanilla para su recepción. Asimismo, en lo referente a la expedición de credenciales, se contemplan procesos de actualización de información e imagen, conforme a los requerimientos del solicitante.

Con la finalidad de fortalecer la modernización de los servicios administrativos y mejorar la atención al alumnado, para el ejercicio 2026 se contempla la implementación de un portal digital que permitirá gestionar de manera integral los trámites y solicitudes escolares, optimizando los procesos institucionales y facilitando el acceso a los servicios universitarios.

Actualmente, el esquema de atención implementado ha permitido brindar una respuesta eficiente a las solicitudes, facilitando la gestión y entrega oportuna de los servicios requeridos por el alumnado.

Objetivo 5. Participar en redes de investigación inter e intra institucionales por medio de convenios de colaboración atendiendo las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento de cada Cuerpo Académico para el desarrollo y aplicación de nuevos conocimientos.

Estrategia 1. Identificar redes institucionales a través de los Cuerpos Académicos que permitan establecer los convenios de colaboración.

Acciones realizadas:

Un docente adscrito al Programa Educativo de Ingeniería en Sistemas Computacionales cuenta con reconocimiento vigente dentro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), participando activamente en proyectos y actividades de investigación en colaboración con especialistas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE). Esta vinculación fortalece la generación y aplicación del conocimiento, así como el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos que impactan positivamente en la formación académica del estudiantado y en el posicionamiento institucional en materia de investigación.

Asimismo, la Universidad de la Sierra mantiene alianzas estratégicas y convenios de colaboración con instituciones educativas, centros de investigación y organismos especializados tanto a nivel nacional como internacional. Estas acciones favorecen el intercambio académico, la movilidad estudiantil y docente, el desarrollo de proyectos conjuntos y la actualización permanente de los programas educativos, consolidando a la

Universidad como una institución comprometida con la calidad, pertinencia e innovación en los servicios educativos que ofrece.

Objetivo 6. Contribuir en el desarrollo de conocimientos de los interesados para cubrir las demandas del sector productivo y social

Estrategia 1. Detectar las necesidades de capacitación de los distintos sectores a través de vínculos permanentes que integran a la sociedad.

Acciones realizadas:

Se elaboró el Proyecto institucional enfocado al Manejo de Residuos en la Universidad de la Sierra, el cual consiste en desarrollar e implementar un programa de reciclaje integral en la Universidad de la Sierra, que contemple tanto el reciclaje de plástico PET como de material vegetal. El objetivo es transformar el plástico PET mediante un proceso de trituración, fundición y moldeo, y convertir el material vegetal en compost a través de un proceso adecuado de compostaje. Ambos procesos estarán orientados a crear productos útiles para el campus, mientras se sensibiliza a la comunidad universitaria sobre la importancia de la gestión adecuada de residuos y la sostenibilidad.

Se realizó el diseño del proyecto para la Producción de agave *Angustifolia* Haw en las instalaciones de la Universidad de la Sierra, en conjunto con otras dependencias como lo son: Consejo Regulador del Bacanora, Programa Sembrando Vida, y con la participación de becarios del Programa Jóvenes construyendo el futuro. Se sostuvieron reuniones con la Dirección del consejo regulador para trabajar en la estrategia que se seguirá para la implementación del proyecto.

Así también, se llevó a cabo el Taller formación como recurso humano efectivo, el cual tiene como objetivo principal brindar a los alumnos las herramientas necesarias para el desarrollo de habilidades básicas de introducción al mundo laboral desde el punto de vista fiscal, tecnológico y de competencias personales. Éste taller se dirigió a estudiantes de octavo semestre de la Licenciatura en Administración.

Se desarrolló la primera etapa del proceso de Certificación de la Universidad de la Sierra ante el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), la cual consiste en un autodiagnóstico institucional. Este autodiagnóstico no solo cumple con un ejercicio de evaluación, sino que constituye una mirada reflexiva hacia nuestro quehacer universitario. A través de los cinco ámbitos del SEAES, hemos analizado nuestras fortalezas, desafíos y áreas de oportunidad, con la convicción de que la evaluación formativa es el camino hacia la excelencia institucional. Cada dato, cada evidencia y cada testimonio que se presenta en el documento son el resultado del trabajo conjunto de directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados que creen en el poder transformador de la educación pública.

Se proyecta el fortalecimiento de la cultura institucional en el uso responsable y manejo adecuado de los residuos, mediante la implementación de programas de sensibilización y la puesta en marcha de proyectos orientados a la sustentabilidad y protección del medio ambiente.

Asimismo, se favorece la formación de estudiantes con competencias acordes a las demandas y requerimientos del sector productivo, promoviendo el desarrollo de habilidades profesionales, técnicas y transversales que faciliten su inserción en el mercado laboral.

De igual manera, se impulsa el desarrollo de proyectos académicos vinculados con problemáticas y necesidades reales, permitiendo que el estudiantado aplique los conocimientos adquiridos en su formación profesional, fortaleciendo su aprendizaje práctico y su experiencia en contextos reales.

Finalmente, se contribuye al análisis y conocimiento de la situación institucional respecto a los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, favoreciendo la toma de decisiones orientadas a la mejora continua y al fortalecimiento de la calidad educativa.

Objetivo 7. Operar un modelo de Vinculación Universitaria con el sector educativo, gobierno, productivo, social y de servicios para contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural de las regiones, coadyuvando al crecimiento económico de sus comunidades.

Estrategia 1 Participar en una colaboración interinstitucional de las dependencias para dar impulso al desarrollo de manera coordinada.

Acciones realizadas:

La Universidad ha fortalecido sus estrategias de vinculación institucional mediante el establecimiento y consolidación de relaciones de colaboración con instituciones de educación superior, organismos gubernamentales, centros de investigación y sectores productivos a nivel regional, nacional e internacional.

En este sentido, se han impulsado mecanismos orientados a promover el intercambio académico, la cooperación interinstitucional y la participación de la comunidad universitaria en iniciativas que favorecen el desarrollo académico, científico, tecnológico y social. Asimismo, se han fortalecido los procesos de articulación con el sector productivo y con organismos estratégicos, favoreciendo la generación de espacios de formación práctica, desarrollo profesional y participación en proyectos con enfoque multidisciplinario.

Estas acciones contribuyen a consolidar la proyección institucional, fortalecer la pertinencia de la oferta educativa y reafirmar el compromiso de la Universidad con el desarrollo sostenible y el bienestar de la región.

Objetivo 8. Establecer un programa de Seguimiento de Egresados y Empleadores a través de procedimientos y lineamientos que permitan mantener un contacto permanente con los egresados de los PE y de los empleadores que requieren de sus servicios profesionales.

Estrategia 1. Revisar y actualizar los programas educativos tomando en cuenta los resultados del seguimiento de las y los egresados, y empleadores y opinión de la sociedad.

Acciones realizadas:

La Universidad ha fortalecido sus mecanismos de seguimiento, vinculación y comunicación con sus egresadas y egresados, mediante la implementación de estrategias orientadas a consolidar el contacto permanente con este sector y a fortalecer su participación dentro de la comunidad universitaria.

En este sentido, se han impulsado procesos para la actualización, organización y sistematización de información relacionada con la trayectoria académica y profesional de las y los egresados, permitiendo contar con elementos que favorecen la evaluación y mejora continua de la oferta educativa. Asimismo, se han promovido espacios de interacción y colaboración que fortalecen la identidad institucional y la vinculación con el entorno laboral y social.

De igual manera, se han desarrollado mecanismos para la recopilación y análisis de información proveniente de estudiantes próximos a egresar y de jóvenes de educación media superior de la región de influencia, con la finalidad de identificar tendencias formativas, necesidades educativas y áreas de oportunidad que contribuyan a la planeación, actualización y diversificación de los programas educativos.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la mejora continua, la pertinencia académica y el fortalecimiento de la relación entre la Universidad, sus egresados y los sectores sociales y productivos.

Objetivos 9. Diversificar el programa de servicio social, brigadas multidisciplinarias de servicio y voluntariado para el desarrollo regional en apoyo a poblaciones vulnerables y a la sociedad en general.

Estrategia 1. Implementar un programa de servicio social.

Acciones realizadas:

La Universidad ha fortalecido sus estrategias institucionales orientadas a la consolidación del servicio social como un elemento formativo fundamental para el desarrollo integral del estudiantado, mediante la actualización y armonización de sus procesos normativos, administrativos y operativos, en congruencia con la legislación vigente y los principios institucionales.

En este sentido, se han impulsado mecanismos que favorecen la participación del alumnado en iniciativas de carácter social, comunitario, educativo y de formación en valores, promoviendo la responsabilidad social universitaria y la vinculación con los distintos sectores de la sociedad. Asimismo, se han desarrollado acciones encaminadas a fortalecer la participación estudiantil en proyectos que fomentan la cultura de la ética, la integridad, el bienestar social y la colaboración comunitaria.

De igual manera, se han promovido estrategias orientadas a consolidar estructuras organizacionales que permitan ampliar las oportunidades de participación social y fortalecer los esquemas de colaboración institucional, reafirmando el compromiso de la Universidad con la formación de profesionistas con sentido humanista, responsabilidad social y compromiso con el desarrollo de su entorno.

Objetivo 10. Implementar y desarrollar el Programa de Educación Continua que atienda necesidades de actualización profesional y de formación emergente que requieren los diferentes sectores.

Estrategia 1. Llevar a cabo el Programa de Educación Continua a través del Departamento de Vinculación.

Acciones realizadas:

La Universidad ha fortalecido sus estrategias de formación continua, actualización académica e internacionalización, mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración con instituciones de educación superior, organismos académicos y redes de investigación, tanto a nivel nacional como internacional.

En este contexto, se han impulsado acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias profesionales, investigativas, tecnológicas y comunicativas del personal docente y del estudiantado, promoviendo su participación en espacios académicos, científicos y de cooperación interinstitucional que favorecen el intercambio de conocimientos y experiencias.

Asimismo, se han consolidado estrategias de formación complementaria y especialización que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad universitaria, mediante la vinculación con programas, convocatorias y esquemas de capacitación que fortalecen la calidad de los procesos educativos y el desarrollo profesional.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la mejora continua, la innovación educativa, la internacionalización del conocimiento y el fortalecimiento del posicionamiento académico de la Universidad en los ámbitos regional, nacional e internacional.

Objetivo 11. Brindar un servicio de calidad a la comunidad universitaria con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos de la Institución.

Estrategia 1. Garantizar la mejora continua de los procesos, a través de auditorías internas/externas y capacitación constante del personal.

Acciones realizadas:

La Universidad ha fortalecido sus mecanismos institucionales orientados a la promoción de entornos laborales y académicos basados en el respeto, la igualdad y la no violencia, mediante la implementación de estrategias de sensibilización, formación y difusión dirigidas a la comunidad universitaria.

En este sentido, se han impulsado acciones enfocadas en el conocimiento, aplicación y fortalecimiento de los instrumentos normativos y protocolos institucionales relacionados con la prevención, atención y erradicación de conductas contrarias a la integridad, la dignidad y los derechos de las personas, en congruencia con la legislación vigente y los principios de igualdad de género.

Estas acciones reafirman el compromiso institucional con la consolidación de una cultura organizacional basada en el respeto, la inclusión, la equidad y la convivencia armónica dentro de la comunidad universitaria.

Objetivo 12. Fortalecer las unidades administrativas de la institución en temas de transparencia y rendición de cuentas con el fin de generar certeza en el actuar laboral en la Universidad de la Sierra.

Estrategia 1. Realizar una evaluación y seguimiento a los elementos que conforman la transparencia y rendición de cuentas.

Acciones realizadas:

La Universidad ha fortalecido sus mecanismos institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, mediante la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad estatal y federal vigente.

En este sentido, se han consolidado procesos administrativos orientados a la gestión, actualización y publicación de la información institucional en las plataformas oficiales correspondientes, asegurando el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y garantizando el acceso a la información pública de manera clara, ordenada y conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la legalidad, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza social en la gestión universitaria.

Objetivo 13. Actualizar y mantener la infraestructura y equipo tecnológico para asegurar el aprovechamiento de la capacidad física instalada.

Estrategia 1. Formular un programa de preservación, incremento y mantenimiento de la infraestructura de la Universidad.

Acciones realizadas:

En el marco de la estrategia institucional para la preservación y fortalecimiento de la infraestructura universitaria, se gestionaron recursos extraordinarios ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), contando con el respaldo del Gobierno del Estado, lo que permitió la obtención de financiamiento del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por un monto aproximado de 8 millones de pesos, destinados específicamente a atender necesidades prioritarias de infraestructura.

Con base en un diagnóstico técnico de las condiciones físicas y operativas de los espacios universitarios, se ejecutó un plan de intervención orientado al mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación de áreas académicas y administrativas, así como al fortalecimiento del equipamiento estratégico. Este proceso incluyó la modernización de aulas, la mejora de espacios para prácticas académicas y la actualización de equipo tecnológico y de laboratorio para asegurar condiciones óptimas de operación.

La implementación de estas acciones permitió consolidar un esquema sistemático de conservación y mejora continua de la infraestructura institucional, elevando los niveles de funcionalidad, seguridad y eficiencia en los espacios universitarios. Como resultado, se fortalecieron las condiciones para el desarrollo académico de más de 700

estudiantes y el desempeño de aproximadamente 100 docentes y personal administrativo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa de mantenimiento y crecimiento institucional.

Objetivo 14. Fortalecer el ambiente institucional en igualdad, respeto y mejora continua en la convivencia en la Universidad de la Sierra, para elevar la calidad académica y las relaciones humanas, a través de la capacitación y sensibilización en temas de la transversalidad género, a la comunidad universitaria y su personal, mediante jornadas estudiantiles y docentes/administrativas.

Estrategia 1. Incorporar de manera permanente la perspectiva de género en todas las labores académicas, así como en las tareas administrativas de la Universidad.

Acciones realizadas:

En el mes de mayo de 2025, y en atención a las disposiciones emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se llevó a cabo la constitución del Comité de Acoso y Hostigamiento Sexual, con el objetivo de fortalecer los mecanismos institucionales para la prevención, atención y erradicación de conductas que vulneren la integridad y dignidad de las personas dentro de la comunidad universitaria.

En cumplimiento de sus atribuciones, el Comité de Acoso y Hostigamiento Sexual impartió una capacitación de carácter general dirigida al personal de la universidad, orientada a sensibilizar, informar y promover una cultura de respeto, igualdad y prevención de conductas de acoso y hostigamiento.

Asimismo, durante el mes de octubre de 2025, el Comité de Ética e Integridad impartió una capacitación referente al Código de Ética, Conducta e Integridad vigente en la institución, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la observancia de los principios, valores y normas que rigen el desempeño del personal universitario.

Las acciones desarrolladas en el marco de esta estrategia institucional contribuyen al fortalecimiento de un ambiente laboral y académico seguro, inclusivo y respetuoso, en beneficio de toda la comunidad universitaria. De igual manera, favorecen la prevención y erradicación de la violencia de género, el acoso, el hostigamiento y las conductas contrarias a la ética institucional, promoviendo una cultura organizacional basada en la legalidad, la integridad y el respeto a los derechos humanos.

Objetivo 15. Garantizar la inclusión, la accesibilidad y el apoyo a las necesidades de personas con discapacidad mediante el diseño y la implementación de medidas y herramientas en la formación académica e integral de los estudiantes.

Estrategia 1. Efectuar las adecuaciones para implementar medidas y herramientas en la formación académica e integral de los estudiantes con alguna discapacidad.

Acciones realizadas:

La Universidad ha fortalecido sus políticas y mecanismos institucionales orientados a garantizar la inclusión, igualdad de oportunidades y atención integral del estudiantado que presenta alguna condición de discapacidad o necesidades educativas específicas, mediante la implementación de estrategias académicas, administrativas y de infraestructura que favorecen su desarrollo formativo.

En este sentido, se han consolidado acciones enfocadas en la adecuación de los procesos educativos, el acompañamiento institucional y la mejora continua de los espacios físicos y del equipamiento, considerando criterios de accesibilidad y atención a la diversidad, en congruencia con los principios de equidad, respeto y no discriminación establecidos en la normatividad vigente.

Estas acciones forman parte del compromiso institucional por promover un entorno educativo incluyente que garantice condiciones adecuadas para la permanencia, participación y desarrollo integral del alumnado, fortaleciendo la calidad de los servicios educativos que ofrece la Universidad.

Objetivo 16. Diseñar y operar un programa institucional del cuidado del medio ambiente por medio de las áreas responsables de la Universidad para ser un referente regional.

Estrategia 1. Crear el programa en coordinación de los Departamentos de Estudios y Proyectos con el Departamento de vinculación.

Acciones realizadas:

La Universidad ha fortalecido su compromiso con la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental mediante la promoción de una cultura institucional orientada al uso eficiente y racional de los recursos naturales, así como a la adopción de prácticas que favorecen la conservación del medio ambiente.

En este contexto, se han impulsado estrategias de sensibilización, formación y participación de la comunidad universitaria, integrando criterios de sustentabilidad en los procesos académicos, administrativos y de planeación institucional. Asimismo, se han incorporado acciones orientadas a la modernización y mejora de la infraestructura y equipamiento, priorizando el uso de tecnologías que contribuyan al aprovechamiento responsable de los recursos y a la reducción del impacto ambiental.

Estas acciones reflejan el compromiso permanente de la Universidad con el desarrollo sostenible, la educación ambiental y la formación de ciudadanos socialmente responsables, en concordancia con los principios institucionales y las políticas educativas vigentes.

Objetivo 17. Fortalecer la identidad regional a través de la formación grupos culturales con el fin de promover la institución dentro y fuera de la región de influencia.

Estrategia 1. Rescatar y promover las tradiciones de la región por medio de la participación en festivales culturales para fortalecer la identidad de los pueblos.

Acciones realizadas:

La Universidad ha fortalecido la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales mediante la conformación y desarrollo de agrupaciones representativas en el ámbito de la danza y la música regional, las cuales participan activamente en eventos culturales y artísticos dentro de la región.

A través de estas agrupaciones, la Universidad contribuye a la preservación, promoción y difusión de las tradiciones culturales, especialmente en comunidades que integran la zona serrana del estado, donde el acceso a actividades culturales es limitado, consolidándose como una institución promotora del desarrollo cultural y social en la región.

Asimismo, la participación del estudiantado en estas actividades favorece el fortalecimiento de valores como el trabajo en equipo, la disciplina, la responsabilidad y el sentido de identidad y pertenencia institucional.

Estas acciones han permitido ampliar el alcance de las actividades culturales universitarias, beneficiando a comunidades locales y serranas, impactando positivamente en diversos sectores de la población, incluyendo jóvenes, niñas, niños y personas adultas.

Objetivo 18. Fomentar las actividades deportivas dentro y fuera de la institución por medio de participación en torneos para fortalecer la formación integral del estudiante.

Estrategia 1. Impulsar las actividades deportivas en base a las necesidades que demanda la formación integral de los estudiantes.

Acciones realizadas:

La Universidad impulsa la práctica deportiva como parte fundamental de la formación integral del estudiantado, mediante la organización y promoción de actividades deportivas internas que favorecen la participación de estudiantes de los distintos programas educativos, fomentando estilos de vida saludables y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Asimismo, la institución promueve la participación de sus representativos deportivos en competencias externas, encuentros amistosos y eventos organizados en los ámbitos local, regional e institucional, fortaleciendo la identidad universitaria y la representación institucional en diversos espacios deportivos.

A través de estas acciones, se promueve el desarrollo de valores como el trabajo en equipo, la disciplina, la responsabilidad, la sana competencia y el compañerismo, contribuyendo al bienestar físico y emocional de la comunidad estudiantil.

De igual manera, la participación en actividades deportivas permite fortalecer la proyección institucional y promover entre la población espacios de recreación, convivencia y aprovechamiento positivo del tiempo libre, favoreciendo la integración social y la promoción de la cultura deportiva en la región.

VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES.

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Universidad de la Sierra para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Universidad de la Sierra cuenta con un total de 19 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

Nº	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de Programas Educativos acreditados	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 50.00	40.00	14.29	33.00	33.00
2	Porcentaje de aulas equipadas con tecnologías de información y comunicación.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 80.00	85.00	85.00	90.00	95.00
3	Eficiencia Terminal	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 47.00	43.22	31.66	34.00	51.00

4	Porcentaje de solicitudes atendidas satisfactoriamente	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 50.00	100.00	100.00	100.00	100.00
5	Porcentaje de profesores de tiempo completo que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
6	Tasa de variación de población atendida en cursos de capacitación del sector productivo y social.	Sentido: Ascendente Unidad: Tasa Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 10.00	10.00	15.00	15.00	15.00
7	Tasa de variación de convenios vigentes de vinculación con el sector público, privado y social	Sentido: Ascendente Unidad: Tasa Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 1.00	10.00	10.00	15.00	15.00
8	Porcentaje de egresados encuestados	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
9	Porcentaje de estudiantes en servicio social.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
10	Tasa de variación de población atendida en cursos de educación continua.	Sentido: Ascendente Unidad: Tasa Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 5.00	0.00	0.00	15.00	15.00
11	Porcentaje de procesos de certificados.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 78.00	78.00	78.00	78.00	0.00
13	Porcentaje de áreas que recibieron mantenimiento	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 50.00	70.00	75.00	80.00	90.00

14	Tasa de variación de eventos de Perspectiva de Género	Sentido: Ascendente Unidad: Tasa Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 3.00	5.00	5.00	5.00	5.00
15	Porcentaje de áreas que cumplen con las necesidades para la inclusión.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 10.00	10.00	20.00	30.00	30.00
16	Porcentaje de avance del cumplimiento del Programa Institucional del Cuidado del Medio Ambiente	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 10.00	0.00	0.00	40.00	60.00
17	Tasa de variación de participación en eventos culturales	Sentido: Ascendente Unidad: Tasa Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 5.00	4.00	4.00	6.00	6.00
18	Tasa de variación de participación en eventos deportivos	Sentido: Ascendente Unidad: Tasa Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 5.00	4.00	4.00	6.00	6.00
19	Alumnado en programas de movilidad nacional de la instituciones de educación superior	Sentido: Ascendente Unidad: Número absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 1.00	0.00	0.00	0.00	3.00
20	Alumnado en programas de movilidad internacional de la instituciones de educación superior	Sentido: Ascendente Unidad: Número absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 1.00	0.00	0.00	0.00	3.00

VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO.

Programa Especial de Gobierno Digital.

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.		No se realizaron Acciones.
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se realiza todo el proceso de Dictaminación, así como asesoramiento en las compras tecnológicas en otras áreas, y se apega a los proveedores del contrato marco.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se solicitó por parte del titular actual no realizar la homologación del sitio a fin de preservar la identidad institucional actual	

4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Se cuenta con el servicio de Inscripción y Reinscripción en App Sonora Digital	
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Los usuarios se pueden inscribir y reinscribir mediante la página de Portal alumno.	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.		No se realizaron Acciones.
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.		No se realizaron Acciones.
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Se realizan las publicaciones de cuentas públicas mediante la página institucional, la cual está disponible para cualquier persona que lo requiera.	

		rendición de cuentas.			
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Se informó a la comunidad sobre los Planes de Apertura de Datos y en base a diferentes participaciones se llegaron a acuerdos en los que se definieron los datos a enviar para su consideración, y se enviaron los mismos, según las instrucciones recibidas.	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.		No se realizaron Acciones.
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.		No se realizaron Acciones.
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.		No se realizaron Acciones.
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Se siguieron las recomendaciones en cuanto a seguridad de contraseñas, sitios web, etc. La cual fue recibida mediante una circular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones	Se realizó el levantamiento de las infraestructura disponible en la institución.	

	del gobierno del Estado.	infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.		
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.		No se realizaron Acciones.
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.		No se realizaron Acciones.
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.		No se realizaron Acciones.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 -2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.

X. GLOSARIO.

SGA: Secretaría General Académica.

SE: Departamento de Servicios Escolares.

Telemática: Departamento de Telemática.

Vinculación: Departamento de Vinculación.

Divisiones: Divisiones Académicas.

UAF: Unidad de Administración y Finanzas.

ST: Secretaría Técnica.

RM: Departamento de Recursos Materiales.

UP: Unidad de Planeación.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CACEI: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería.

SIABUC: Es el software de automatización de bibliotecas desarrollado por la Universidad de Colima, México.

STEM: es el acrónimo en inglés que hace referencia a Science, Technology, Engineering and Mathematics (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

CONTPAQi: Es una plataforma basada en la nube diseñada para facilitar la gestión administrativa de despachos contables y contadores independientes.

NOM 059 SEMARNAT-2010: Es una Norma mexicana que tiene el objetivo de identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en nuestro país para la atención y protección correspondiente.

Planes de Estudio: Definen la organización del tiempo escolar para el logro de los Objetivos de Aprendizaje determinados en las Bases Curriculares, detallados en horas mínimas de clases para cada curso y sus respectivas asignaturas.

Modelo Académico: Orienta la planeación, operación y evaluación académica del Modelo Educativo.

Carta descriptiva: Es la herramienta didáctica que nos brindará claridad en los contenidos y nos permite identificar las necesidades para la planeación.

Cuerpo académico: Son grupos de profesores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación y aplicación innovadora del Conocimiento (LGAC) en temas 36 disciplinares o multidisciplinarios, así como un conjunto de objetivos y metas académicas comunes.

Educación continua: Es una prolongación de los espacios formales y atiende necesidades de actualización y especialización.

Jornada Académica: Una jornada académica es el período de tres a cinco días hábiles donde anualmente se desarrollan actividades académicas complementarias a los planes y programas de estudio de los programas educativos, así como actividades culturales, deportivas y recreativas que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.

Sistema de Gestión de Calidad: Es la gestión de servicios que se ofrecen, y que incluye planear, controlar, y mejorar, aquellos elementos de una organización, que de



alguna manera afectan o influyen en la satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la organización.

Sky Island Alliance: Asociación que se encarga de proteger y restaurar la diversidad de la vida y las tierras de las islas del cielo.

Comité de Ética e Integridad: Órgano colegiado que vela por el cumplimiento de los Lineamientos de Conducta Ética.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



Moctezuma, Sonora, a 26 de febrero de 2026
Oficio R-039-2026
Asunto: Informe Anual de Resultados 2025.

LIC. PAULINA OCAÑA ENCINAS

Jefatura de la oficina del Ejecutivo del Estado.
Hermosillo, Sonora.

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el **Informe Anual de Resultados 2025** de la **Universidad de la Sierra**, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

ATENTAMENTE

"Una Puerta Abierta al Cambio y al Desarrollo"

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA
RECTORÍA

DR. JUAN CARLOS AVILÉS MIRANDA
Rector.

C.c.p. - Archivo
JCAM/CAMG/*ding*

Carretera Moctezuma-Cumpas Km. 2.5, C.P. 84560. Teléfono: (634) 3429600.
Moctezuma, Sonora. www.unisierra.edu.mx

